

Las posibilidades de escaneado que están disponibles son las siguientes:

- Tipos de formatos:
 - A3- 297 X 420 milímetros.
 - A4- 210 X 297 milímetros o A4R- 297 X 210 milímetros.
 - A5- 148 X 210 milímetros.
 - A6- 105 X 148 milímetros.
 - B4- 257 X 364 milímetros.
 - B5- 182 X 257 milímetros.
 - Opción Máximo para escáner: Permite escanear documentos que estén en formatos menos normalizados, dentro de los límites de las posibilidades del escáner (297 X 432 milímetros). Ello se puede hacer ajustando la bandeja de entrada de documentos al tamaño concreto del mismo, para escanear, por ejemplo, un documento en formato folio (215 X 315 milímetros). Hay que decir, sin embargo, que si se explora un documento más pequeño que los tamaños especificados en las otras opciones, en los bordes adyacentes del documento se formará un margen negro.

- Se puede escanear, así mismo, en dos modos:
 - En blanco y negro (opción preferente para documentos escritos tipográficamente).
 - En escala de grises (opción preferente para fotos en blanco y negro).

- Por otro lado, las opciones anteriores se pueden combinar, según las necesidades del interesado, con las diferentes resoluciones en que se puede escanear:
 - 400 ppp. Máxima calidad y máximo coste de espacio. El tamaño para una página en formato A4, escaneada en blanco y negro, sería de unos 40-45 KB. En color superaría los 800 KB e incluso 1 MB, en función de la cantidad de colores del documento y de la cantidad de colores con que se realice el

escaneado. Para la opción en escala de grises el tamaño del fichero no llegaría a los 800 KB.

- 300 ppp. Buena calidad, algo menos de espacio requerido y mucha más velocidad en el escaneado. El tamaño para una página en A4, digitalizada en blanco y negro, sería de unos 30-35 KB. En color rondaría los 600 KB-800 KB, en función de la cantidad de colores que tenga el documento y de la amplitud de la gama con la que se realice el escaneado. En escala de grises el tamaño del fichero alcanzaría los 300-400 KB.
- 250 ppp. Esta opción está a medio camino entre las opciones de 200 y 300 ppp. Ofrece ventajas, sobre todo si se escanea a color, ya que el tamaño resultante de digitalizar una página a color a 250 ppp está más cercano al de los 200 ppp, pero ofrece una mayor calidad en los resultados obtenidos.
- 200 ppp. Menos calidad en las imágenes resultantes, pero velocidad de escaneado máxima y tamaño del fichero resultante mínimo. El tamaño para una página en A4 digitalizada en blanco y negro no superaría los 25 KB. En color rondaría los 300 KB, al utilizar una gama de colores bastante más reducida. En escala de grises ocuparía unos 150-200 KB.

Como se ha dicho, estas opciones podrán ser combinadas por el interesado en función de las necesidades que tenga y del uso que le quiera dar al documento. Dichas opciones deberán ser seleccionadas en el formulario de solicitud del servicio, que debe ser cumplimentado antes de depositar el material a escanear en el Servicio de Informática y Comunicaciones (Avenida Reina Mercedes S/N, Edificio Rojo, 3ª planta, Seminario 3-38, en horario de 9 a 2. Teléfono 954559849).

Los documentos a escanear serán, como máximo, de 200 páginas. No obstante, se estudiará la posibilidad de escanear un documento mayor en función del número de páginas y sus características. El modo en que se quiera realizar la digitalización marcará la tardanza en la finalización del trabajo.

El servicio de escaneado está restringido a la digitalización de documentos sueltos, ya sean hojas sueltas u hojas que hayan podido ser des encuadradas. También se puede realizar el digitalizado de dípticos

o trípticos, siempre y cuando respete el tamaño máximo permitido y sus dobleces no queden demasiado rígidas a la hora de desplegarlas. Los materiales admisibles son el papel y, a lo sumo, la cartulina o el papel fotográfico. Una mayor rigidez en el documento no es admitida por el aparato.

Por otra parte, los documentos a escanear no pueden contener tintas o pegamentos húmedos.

No podrán ser escaneados papeles arrugados o con manchas de aceite ni tampoco papeles alabeados, rasgados, con grapas o sujetapapeles, papel estucado o de fax, cebolla o fino ni papeles con soporte de cartón. Tampoco podrán escanearse documentos que estén escritos con materiales de escritura blandos (ceras, lápices blandos). Para explorar este tipo de documentos se recomienda hacer una copia de ellos en una fotocopidora. La copia resultante sí podrá ser escaneada sin problema. Tampoco pueden ser escaneados documentos de un grosor superior a los 2 milímetros.

El resultado de la digitalización será entregado en discos compactos que deberán ser facilitados por el interesado, también se podrá facilitar mediante correo electrónico o a través del servicio de consigna. El formato del fichero podrá ser JPEG, si el escaneado se ha realizado a color, o TIFF, si se ha escaneado en blanco y negro. Así mismo, existirá la posibilidad de obtener los documentos en formato PDF, si bien cualquier retoque posterior al mismo tendrá que ser hecho por el propio interesado.

El proceso de escaneado será realizado a la mayor brevedad posible, en función de la complejidad del trabajo requerido. A través de una dirección de correo electrónico que podrá ser facilitada por el usuario, este será informado de que el trabajo ha sido realizado.

Si está interesado en este servicio o necesita más información puede contactar con el teléfono 954559849.